

D E C R E T O N° 592/2022
CRESPO (ER), 14 de Julio de 2022

VISTO:

El Contrato de Obra celebrado con el Sr. "LAUTARO MARIANO EBENER CUIT 20-26615591-4", y

CONSIDERANDO:

Que se contrata al Sr. "LAUTARO MARIANO EBENER CUIT 20-26615591-4", el cual brindará mano de obra con herramientas y maquinarias para refacción edificio "Campo de Deportes Yapeyú".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébese la contratación del Sr. "LAUTARO MARIANO EBENER CUIT 20-26615591-4", asignándosele una retribución total de Un Millón Setecientos Treinta Mil Pesos (\$ 1.730.000,00) por la realización de la Obra descripta en los considerandos que anteceden.

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 13.

Art.3º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.